

**EVALUACIÓN PARA LA  
RENOVACIÓN DE LA  
ACREDITACIÓN**

**INFORME FINAL**

**2013/2014**

**GRADO EN INGENIERÍA  
TELEMÁTICA**

**Escuela Politécnica Superior**

UC3M

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### INFORME FINAL

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT</b>	<b>2500159/2014</b>
<b>DENOMINACIÓN TÍTULO</b>	<b>Grado en Ingeniería Telemática</b>
<b>MENCIÓN / ESPECIALIDAD</b>	<b>No procede</b>
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE</b>	<b>Universidad Carlos III de Madrid Escuela Politécnica Superior. Campus de Leganés</b>
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	<b>No procede</b>
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>29 de julio de 2014</b>

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión de Acreditación es el órgano responsable de la Fundación, de emitir los Informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto a la normativa vigente.

Reunida la Comisión de Acreditación basándose en el Autoinforme de evaluación, el Informe externo de la visita y demás información disponible del título, se elaboró el Informe provisional de evaluación.

Conforme al procedimiento establecido en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y como indica la legislación vigente, la Fundación remitió a la universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Acreditación, de forma que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora viable que incorporase los aspectos que necesariamente deben ser modificados. Transcurrido el plazo establecido para ello, la universidad no presentó alegaciones al Informe provisional.

Así pues, analizada la documentación remitida por la universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Acreditación de la Fundación de forma colegiada emite el presente Informe final con las siguientes valoraciones globales.

---

## I.- VALORACIÓN DE CRITERIOS

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **Memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN GLOBAL

La implantación del título se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación, tanto por la organización académica como por el material docente. De la misma manera tanto las actividades formativas planificadas como la evaluación continua son adecuadas.

Aunque existen pocas promociones de egresados, las opiniones recabadas durante la visita de los empleadores y de los egresados entrevistados son positivas.

Existe coordinación docente que permite una adecuada organización académica. Las evidencias analizadas de quejas en la coordinación se han ido subsanando y muestran el interés por mejorarla.

Las normativas académicas, reconocimiento de créditos y normativa de permanencia se aplican correctamente y tienen una valoración positiva tanto del profesorado como del alumnado.

El título cuenta con adecuados mecanismos de coordinación docente, aunque se ha detectado a lo largo de las entrevistas alguna sobrecarga de trabajo de los estudiantes en momentos puntuales, se recomienda seguir trabajando en la mejora de la coordinación horizontal. Asimismo, se detectó que en algunas asignaturas, el grado de exigencia en contenidos no estaba proporcionado a su carga docente.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN GLOBAL

La información pública de las características del Grado en Ingeniería Telemática es detallada y de fácil acceso. En la página web de la universidad se describen los objetivos del título, su programa formativo, la guía docente de todas las asignaturas, los sistemas de acceso, así como los

---

procedimientos de movilidad y la posibilidad de prácticas externas. Asimismo, los principales resultados del título son accesibles y localizables por varios medios, como son los resultados de las encuestas, actas de comisiones e informes.

Se recomienda completar la información relacionada con las características del programa formativo autorizado (vinculación con la profesión regulada a que da lugar, etc.) y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. No ha sido posible acceder en la web a la información relativa a la Garantía de la Calidad de la titulación que hace referencia a la verificación, la aprobación de la titulación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, su inscripción en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) y al seguimiento de la titulación realizado por la Agencia de Calidad de la Comunidad de Madrid (ACAP, ahora Fundación para el Conocimiento Madrimasd).

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

#### **ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN**

La institución dispone de un **Sistema Interno de Garantía de Calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la **mejora continua** del título.

#### **VALORACIÓN GLOBAL**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la universidad se considera adecuadamente implantado y desarrollado. Asimismo es aceptado por todos los grupos de interés como un mecanismo imprescindible para asegurar la mejora continua del Grado en Ingeniería Telemática. Durante la visita del panel se ha podido constatar la eficacia de su implantación.

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN**

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN GLOBAL**

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. Su perfil es adecuado para la titulación y tanto la experiencia profesional, como la docente o investigadora está avalada tanto por quinquenios como

---

por sexenios. La proporción de docencia es adecuada para un título de grado, y la institución establece programas de formación tanto en innovación educativa como en movilidad.

Se ha observado un cierto desequilibrio entre los porcentajes de las diferentes categorías de profesorado: escaso el profesorado permanente y excesivo el porcentaje de asociados. El perfil académico de los docentes asignados a primer curso es principalmente personal sin vinculación permanente con la universidad, lo cual va en detrimento de la estabilidad de la docencia. Se recomienda que en los próximos años la universidad vaya adaptándose en este criterio a los compromisos recogidos en la Memoria de Verificación.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

#### **ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN**

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN GLOBAL**

La valoración del personal de apoyo, los recursos materiales y servicios es positiva. El uso compartido por varias titulaciones del mismo centro tanto del personal de apoyo como de los recursos y servicios permite un aprovechamiento racional y eficiente de éstos.

Los recursos materiales, tanto aulas como laboratorios y biblioteca, son adecuados y correctamente adaptados a las necesidades del nuevo modelo de formación. Los servicios de apoyo y orientación académica funcionan correctamente. Las encuestas de satisfacción de usuarios lo ponen de manifiesto.

Las prácticas externas, siendo optativas, están correctamente diseñadas y son de interés para los alumnos.

Los compromisos adquiridos por la universidad en la Memoria de Verificación, que eran más de adaptación de los recursos que de implantación, se han cumplido.

---

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

### VALORACIÓN GLOBAL

Los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria verificada se ajustan a las competencias del Grado en Ingeniería Telemática.

La opinión de los empleadores sobre los nuevos titulados es positiva, si bien, por la novedad del título de grado, se ha contado con poco tiempo para valorar a los nuevos titulados. Es de destacar la valoración positiva, obtenida en la entrevista, de los empleadores respecto de los nuevos titulados, especialmente por sus conocimientos de inglés, así como por otras competencias transversales adquiridas en la titulación.

Se recomienda una revisión de la coordinación de las asignaturas, ya que en alguna, los resultados de aprendizaje y las competencias asociadas a los mismos no están claramente interrelacionados con las actividades formativas definidas en las guías docentes.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son **congruentes** con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN GLOBAL

Los resultados satisfactorios de las encuestas realizadas a los colectivos de estudiantes, profesores y egresados, junto con los estudios realizados sobre la inserción laboral de los nuevos titulados merecen una valoración global positiva del criterio.

A lo largo de las entrevistas con los representantes de los empleadores y del personal de administración y servicios (PAS) se detectó una buena satisfacción con el desarrollo y resultados de la titulación, aunque se recomienda disponer de los resultados de satisfacción de dichos colectivos de acuerdo a lo previsto en el SIGC.

---

## II.- VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Esta Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y emite un Informe final de acreditación **FAVORABLE**.

En Madrid, a 29 de julio de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Sánchez Álvarez', written over a faint, illegible stamp or watermark.

El Presidente de la Comisión de Acreditación  
Luis Sánchez Álvarez

---